

	Euros
Capital	90.150,00
Total pasivo	90.150,00

Barcelona, 28 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Juan Enrich Balsells.—61.334.

IGELDO KOMUNIKAZIOA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 64/05 seguida contra el deudor «Igeldo Komunikazioa, Sociedad Limitada» se ha dictado el 14 de noviembre de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 8.528,70 euros de principal y de 1.704,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 14 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—59.845.

IGNACIA SORIANO, S. A.

Anuncio de liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 2005, se procede a la liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Hacienda Pública	5.384,08
Tesorería	1.602,20
Resultado	225,86
Total Activo	7.212,14
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Reserva legal	1.202,02
Total Pasivo	7.212,14

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 7 de noviembre de 2005.—Los Liquidadores, Rafael Agüera Soriano, Pilar Agüera Soriano, José Agüera Soriano.—61.360.

IM CAPITAL 96, S. L. (Sociedad absorbente)

EGARA PRIMA 98, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 19 de noviembre de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por IM Capital 96, Sociedad Limitada, de la entidad Egara Prima 98, Sociedad Limitada, (sociedad unipersonal), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los

Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de noviembre de 2005.—El Administrador único de IM Capital 96, Sociedad Limitada, y de Egara Prima 98, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, José Colomer Prat.—60.999. 2.ª 29-11-2005

INDARTEL ENERGÍA Y COMUNICACIONES, S. L.

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz.
Juicio: Convocatoria Junta General 146/05.
Demandante: D/D.ª Haritz Ibarburen Arana.
Abogado: D/D.ª: Román Zubieta Oribe.
Procurador: D/D.ª: Iñaki Sanchiz Capdevila.
Demandado: Indartel Energía y Comunicaciones, Sociedad Limitada.

Sobre: Convocatoria Junta General Extraordinaria.
En el referido juicio se ha dictado, veintiséis de octubre de dos mil cinco, auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

1. Se convoca junta general extraordinaria de «Indartel Energía y Comunicaciones, Sociedad Limitada» con el siguiente

Orden del día

Primero.—Destitución de los dos administradores mancomunados de la sociedad.

Segundo.—Cambio de órgano de administración de la sociedad, sustituyéndose la modalidad de dos administradores mancomunados por la de un administrador único.

Tercero.—Designación de administrador único de la sociedad.

2. La junta se celebrará en la Notaría de Llodio, el día 20 de diciembre de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

3. La junta será presidida por doña María Gomeza Villa, Notaría de Llodio, o por el Notario que la sustituya reglamentariamente, a quien se hará saber el nombramiento.

4. Anúnciese la convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y por correo certificado con acuse de recibo a Santiago Sarraiz Oteo, Eneko Garai Abrisketa y Manuela Sánchez Márquez, sirviendo de notificación al solicitante Haritz Ibarburen Arana, la comunicación por conducto de su Procurador de la presente resolución, siempre con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de junta. Indíquese en el anuncio que el accionista solicitante ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la junta, la cual asimismo presidirá.

5. Líbrense los oportunos oficios y edictos que se entregarán a la parte solicitante para su gestión.

Modo de impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava (artículo 455 Ley Enjuiciamiento Civil nueva).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 Ley Enjuiciamiento Civil nueva). El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Vitoria-Gasteiz, 11 de noviembre de 2005.—El/La Secretario Judicial.—61.390.

INDUSTRIAL DE DISEÑOS HIDRÁULICOS, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La junta general extraordinaria de socios celebrada el día 10 de noviembre de 2005, acordó disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolso no ex.	225.000
Deudores	7.749,49
Tesorería	51.056,52
Total Activo	283.806,01
Pasivo:	
Capital	300.000
Resultados ejercicios anteriores	-18.082,14
Pérdidas y ganancias	5.888,15
Provisiones para riesgos y gastos	-4.000
Total Pasivo	283.806,01

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.—El Liquidador único, Stefano Scarpa.—60.193.

INFAMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Infamar, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la Notaría de don Augusto Gómez-Martino Cruz, sita en Madrid, calle Príncipe de Vergara, n.º 13, 1.º, el próximo día 23 de diciembre de 2005, a las 17,00 horas, en primera convocatoria, y para el caso de que a la misma no asistiera el quórum suficiente, el día 26 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con la finalidad de someter a debate y aprobación los siguientes asuntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el Informe de Gestión de la Compañía; todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Estudio y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrados a 23 de diciembre de 2005.

Quinto.—Disolución y liquidación de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de liquidador.

Según lo prevenido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores han requerido la presencia notarial en la Junta General de accionistas, a fin de que el señor Notario levante acta de la junta.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—Los Administradores solidarios, Jesús Martín Hernández, José Alfonso Martín.—60.517.

INMOBILIARIA JOFER, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, avenida Diagonal, 612, 1.º, 3.ª, en primera convocatoria, el 10 de enero de 2006, a las nueve horas, y en segunda a la misma hora del inmediato día siguiente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de Administrador, ratificación y aprobación de gestión.

Segundo.—Disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Acta de la reunión.

Barcelona, 15 de noviembre de 2005.—El Administrador, Daniel Fernández Mercadé.—60.505.

INSTALACIONES Y MONTAJES VEMI, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1318/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Instalaciones y Montajes Vemi, S. A., sobre Invalidez Permanente por Enfermedad Común o Accidente no Laboral, se ha dictado auto de fecha 10 de noviembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Instalaciones y Montajes Vemi, S. A., en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 36.270,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 10 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, D. Eugenio López Corral.—59.690.

INTERMAIL TELEMATIC SERVICES, S. L.

Auto de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 28/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis García Bustos contra la empresa Intermail Telematic Services, SL se ha dictado auto de fecha 23-09-2005 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Intermail Telematic Services, SL en situación de insolvencia total por importe de 2.140,78 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Enjuiciamiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de junio de 2005.—D. Fernando Benítez Benítez Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—59.967.

INTERNACIONAL DE AUTOCARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrar, en primera convocatoria el próximo día 29 de diciembre de 2005, a las once horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Alcalá, 478 y, en segunda convocatoria, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 30 de diciembre de 2005, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de acogimiento al régimen de tributación consolidada.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 25 de noviembre de 2005.—El Administrador único del Grupo Enatcar, Sociedad Anónima, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—61.286.

INVER DUNAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle General Álava, 6, 1.º, de Vitoria, el día 14 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2004, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Desembolso de dividendo pasivo.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Propuesta de venta de terrenos propiedad de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, del derecho que les asiste a examinar y obtener los documentos sometidos a su aprobación, conforme a lo previsto en los artículos 112, 212 y 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 24 de noviembre de 2005.—El Administrador único, don Sergio Ruiz de Azúa Gil.—61.345.

IRIS LOGISTIC SOLUTION, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

CUADRINOMIO, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Universal de «Iris Logistic Solution, Sociedad Limitada», celebrada el día 18 de noviembre de 2005, ha aprobado por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que constituye unidad económica, a favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que se denominará «Cuadrinomio, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

La escisión se ha acordado con base en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, así como en el balance de escisión aprobado, cuyo cierre es de 31 de octubre de 2005.

Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social y las reservas voluntarias de «Iris Logistic Solution, Sociedad Limitada» en la suma de 2.500,00 € y 997.500,00 € respectivamente, quedando el capital social fijado en 3.500,00 €. El capital social de «Cuadrinomio, Sociedad Limitada» se fija a su vez en 1.000.000,00 €.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el informe de los administradores y el balance de escisión aportado.

Del mismo modo, se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos señalados en el artículo 166, en

relación con el 243 y 254, todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de noviembre de 2005.—El Administrador Único de «Iris Logistic Solution, Sociedad Limitada», Juan José Calvo Ortiz.—60.591.

y 3.ª 29-11-2005

IROVI, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos señalados en el artículo 166 del mismo texto legal, se comunica que la Junta de la Sociedad, celebrada el día 14 de noviembre de 2005, acordó reducir el capital social en 2.764,66 €, mediante la amortización de 460 acciones existentes en autocartera, quedando fijado el nuevo capital social en 147.488,37 €.

Anoeta, 15 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Ángel Oviedo Hermosilla.—60.155.

J. M. SERVICIOS VIZCAÍÑOS, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 83/05 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de José Manuel Asensio Grajera e Ibón Asensio Ordozgoiti, contra la empresa J. M. Servicios Vizcaínos Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado J. M. Servicios Vizcaínos Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 24.677,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 8 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—59.977.

JAMADAL, SOCIEDAD LIMITADA

BUSINESS SHARES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 426/2004, ejecución 30/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Begoña Berenguer Sánchez, contra las empresas Jamadal, Sociedad Limitada, y Business Shares, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 11-11-2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar a las ejecutadas Jamadal, Sociedad Limitada, y Business Shares, Sociedad Limitada, siendo Jamadal, Sociedad Limitada, responsable solidaria de la condena de Business Shares, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.008,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—59.767.

JEBRIMONT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de los de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 50/05 seguidos a instancia de Elena Patricia de